

# NOTAS Y TEXTOS

---

## «NO; ... ES PARA EJERCITARNOS EN LA PACIENCIA Y OBEDIENCIA» (H. BREMOND)

Todo el mundo sabe lo difícil que es en nuestros días pensar seria y reposadamente. Un diluvio de lecturas sobre toda clase de materias se nos echa encima, y ¿quién será el varón sabio y dueño de sí mismo que sepa escapar a tal inundación? Por esto se impone una ley rigurosa de selección de materias, para poder decir y hacer algo de provecho. Y, no obstante, son, a veces, tan sugestivos los mismos títulos de los artículos, que no puede uno resistirse a leerlos, siquiera sea rapidísimamente. Tal nos ha pasado con el artículo de H. Bremond: *Ascèse ou prière? Notes sur la crise des «exercices» de Saint Ignace*, editado en el último número de abril de la interesante *Revue des Sciences Religieuses*. Faltos de tiempo, y además ahitos ya y casi con mareos de oír hablar tanto de oración y mística, cuando lo que hace falta en nuestros tiempos superficiales y disipados es hablar menos y practicar más, queríamos pasar adelante; pero por fin, atraídos por lo interesante del título, resolvimos enterarnos, siquiera a la ligera, de lo que decía el Sr. Bremond, muy conocido por otros escritos.

No es oportuno todavía adelantar un juicio sobre el pensamiento del Sr. Bremond, aún no expresado del todo, o, por lo menos, todavía no del todo documentado. Cuando termine la serie de sus artículos en plazo algo lejano, por ser la revista trimestral, será la hora de hacerlo. Esperamos que personas competentes en la materia expondrán su parecer. Si por exigencias de ocupaciones urgentes o por otros motivos semejantes, no se resolviesen a hacerlo, quizá nosotros, aunque sin competencia en tales materias, expondríamos unas breves observaciones, sencillas y de sentido común. Una cosa, entretanto, queremos notar a nuestros lectores. Ibamos hojeando las páginas del artículo, aunque con cierta rapidez y sin detenernos en los comprobantes, cuando más allá de la mitad nos chocó vivamente una frase extraña, con la que hemos encabezado esta nota, y que nos admiró tanto que, sin reparar en el tiempo que íbamos a emplear, quisimos comprobarla inmediatamente. Lo que entonces averiguamos es lo que ahora deseamos exponer. Vamos, ante todo, a transcribir por entero el párrafo que encuadra frase para nosotros tan llamativa:

*Pourquoi Ignace nous fait-il «répéter» trois ou quatre fois la même contemplation? Serait-ce, comme le prétendent les mystiques de la Compagnie, pour qu'à l'exercice d'ascèse succède un exercice*

*de prière? Non, répond un autre Directoire, c'est «pour nous exercer à la patience et à l'obéissance (1)».*

Al leer las palabras «répond un autre Directoire», no se crea que para responder a la pregunta anterior se aduzcan testimonios de otros Directorios. El adjetivo *autre* se emplea, a fin de distinguir el Directorio aducido de otros Directorios, de cuyo testimonio se ha usado antes para probar distintos elementos, que concurren todos globalmente a demostrar la tesis, sobreentendida ya en el título del párrafo V: *Tension ascétique des exercices*.

Esto supuesto, cualquiera que lea las palabras transcritas, creará que en el Directorio aducido se hallan dos respuestas, o mejor, una respuesta bajo dos aspectos: uno *negativo*, en que se niega lo que pretenden, según el Sr. Bremond, los místicos de la Compañía; otro *positivo*, en que se señala como fin de las repeticiones «el ejercicio de la paciencia y obediencia». El texto íntegro del Directorio es como sigue:

«Repetitionem exercitiorum, licet videatur supervacanea, ad multa valere: primo, ad patientiam et obedientiam exercendam; 2.º, ad fructum meditationis intentum consequendum; sæpe enim fit ut curiositate et novitate rerum et materiarum aliqui pascantur; quare provisum est his repetitionibus, ne excursions fierent; sed tractata frequentius et diligentius examinata retineantur melius» (2).

1. Notemos, ante todo, que aquel NO tan extraño es ajeno al texto del Directorio; al texto, decimos. Aunque se probase que está *virtualmente* contenido, y, por tanto, que se deduce del texto, siempre quedaría que no pertenece al texto, sino que es palabra del Sr. Bremond, y, como tal, debe ponerse de una manera inteligible. Por consiguiente, creemos no debía citarse el Directorio tal como éste lo hace, pues la impresión obvia del lector es que en el Directorio se niega formalmente que las repeticiones tengan por fin que «al ejercicio de ascesis suceda un ejercicio de plegaria». No nos haría fuerza, en sentido contrario, decir que el NO no se ha puesto entre comillas, al paso que así se ha hecho con la frase «para ejercitarnos...»; porque esté el NO con comillas o sin comillas, repetimos que la impresión únicamente obvia es de que en el Directorio se niega expresamente que las repeticiones tengan por fin llevar al ejercicio de la plegaria; y el estar el NO sin comillas (sobre que la mayor parte de los lectores no repararán en esa sutileza o menudencia), puede atribuirse a diversas causas, v. g., a que la frase negativa era larga, y, no siendo del casocitarla íntegra por haberse formulado con bastante amplitud la pregunta «Pourquoi, etc.», se había preferido concentrarla en un simple NO.

2. Pero ¿está aquel NO virtualmente contenido en el texto del Directorio, y, por tanto, tenía derecho el Sr. Bremond para ponerlo expresamente, si no como parte del texto, por lo menos como deducción del mismo o como legítima interpretación? Veámoslo. Para esto es preciso probar que los fines señalados por el texto del Directorio

(1) Rev. cit., § V, pág. 252.

(2) *Monum. Histor. Soc. Jes., Monum. Ignat., series secunda, «Exerc. spirit. S. Ign. de Loyola et eorum Direct.», pars altera, B. IV, Anonym. B2, pág. 897.* Parece que hay que suplir algún verbo, v. gr., *constat*, u otro semejante, como se dice allí mismo en nota.

*excluyen* el fin de que «al ejercicio de ascesis suceda un ejercicio de plegaria». ¡Difícil cosa, en verdad! Porque pueden oponerse no pocos reparos. 1.º Sea el primero que, según dicho Directorio, las repeticiones valen *ad multa*, y que, no enumerándose más que dos fines, quizá queda lugar para el otro en cuestión; a lo menos, es esto tan verosímil, como el que *ad multa* es una frase vulgar un tanto exagerada, a la que se satisface suficientemente con dos, y sólo dos fines. Y si se responde que el mero no colocar el fin de la plegaria entre los dos fines escogidos como ejemplos es señal de que el tal Directorio no lo tiene por fin primario y de cuenta, se puede contestar: a) que entonces ya no es conveniente usar un NO tan resuelto y absoluto, y b) que, de todas maneras..., ¡eso ya es comenzar a probar y justificar el empleo de aquel NO! y que ¡ese camino debía haber sido tomado en vez de una simple negación, puesta de tal manera, que obviamente parece pertenecer al texto mismo del Directorio! 2.º Pero supongamos que, distinguiendo entre fines primarios y secundarios, no se quiera ver más fines primarios que los dos señalados por el Directorio. Aun en este caso, nótese que el fin segundo es de una amplitud y generalidad suma: «2.º, ad fructum meditationis intentum consequendum...» Igualmente amplias, o, si se quiere, vagas son las frases siguientes, como puede verse en el texto transcrito arriba íntegramente. Pues bien; ¿qué no puede caber ahí? Y ¿cómo probar que está *excluido* por frases tan vagas el fin de que «al ejercicio de la ascesis suceda un ejercicio de plegaria»? ¿No sirve, por ventura, mucho la plegaria para alcanzar el fruto de las meditaciones de los Ejercicios? Pues si las repeticiones son precisamente para alcanzar dicho fruto y nada más nos dice el texto de la manera de alcanzarlo, ¿cómo concluir que tan breves y generales frases *excluyen* el que las repeticiones se usen para llegar a una plegaria más frecuente y más intensa de lo que había sido la tenida en la primera y como nueva meditación? Ciertamente, no lo vemos.

Si las frases del Directorio por sí mismas y tomadas en abstracto no excluyen el fin de la plegaria, ¿por ventura lo excluyen tomadas en concreto y según algún determinado sentido en que se las debe tomar? Pero este determinado sentido debería deducirse, o de la necesidad de coherencia entre los dos fines señalados por el Directorio, y, por consiguiente, en el supuesto de su esencial coexistencia, o de la necesidad de coherencia de dichas frases generales, bien sea con las enseñanzas concretas de San Ignacio sobre la naturaleza de las repeticiones, bien con las interpretaciones o doctrina de los comentaristas, y aún mejor, de los otros Directorios. ¿Hay algo de esto? El lector nos perdona tanta lentitud sobre una sola frase. Pero el cansancio mismo que experimentará al leerlo es la mejor prueba de ¡cuánto tenía que haber probado el Sr. Bremond para justificar científicamente aquel rotundo NO que él creyó poder poner sin prueba alguna! ¿Será preciso ahora que cansemos más a nuestros lectores oponiendo reparos a los miembros y elementos de la anterior división, alguno de los cuales es evidentemente absurdo? Creemos que lo más sencillo y más obvio es iluminar este texto con textos de los demás Directorios, referentes a las repeticiones. De esta manera se aclarará su sentido, sin necesidad de largos razonamientos. No hare-

mos sino exponer las someras y reducidas investigaciones que entonces mismo hicimos.

Comencemos declarando no haber encontrado en los demás textos recorridos por nosotros el fin aquel de que las repeticiones sean «para ejercitarnos en paciencia, etc.» Y no sobra, a nuestro juicio, esta observación. Porque sepan nuestros lectores que el Directorio en cuestión es un documento anónimo, y, por añadidura, muy breve. Y que un documento anónimo en un elemento nuevo aducido tan sólo por él tenga autoridad y hasta qué punto, es cosa que no puede admitirse a la ligera, sino que debe probarse, sea por su contenido y valor intrínseco, sea por el extrínseco. Prescindamos, con todo, y demos que tenga autoridad, aun en lo nuevo y peculiar que añade. Vayamos simplemente a su exégesis.

No se necesita mucha perspicacia ni demasiado buena voluntad para caer en la cuenta de que el proponer como el primero de los fines de las repeticiones el ejercicio de paciencia y obediencia es una especie de respuesta, acostumbrada en no pocas ocasiones, cuando se quieren atajar pretextos o reparos y decir algo *que pueda valer en la hipótesis más difícil y extrema*. Como si al preguntarnos uno, con quien tuviésemos confianza y aun autoridad, para qué sirven las repeticiones, le dijésemos: «Hágalas usted y no se preocupe; por lo menos siempre y en todo caso, aunque falten otros frutos, le servirán para ejercicio de paciencia y obediencia» (¡oh grande y sublime ejercicio, del que tan fácilmente nos olvidamos aun de hablar!); «pero, además, sepa que sirven para esto y para lo otro, etc.» Donde ya se ve no ser la mente de quien así habla, que el ejercicio de paciencia, en el grado costoso que suena la frase, sea un fin *esencial* a las repeticiones, sino un fin o fruto que podemos lograr con la gracia de Dios, precisamente siempre y cuando nos falten todos aquellos que vuelven más suaves las repeticiones. Este sentido del texto es tan verosímil, que todas las sutilezas no pueden bastar para excluirlo; para excluirlo, repetimos, recalcando la frase. Vengamos ya a textos de otros Directorios que un movimiento natural nos hizo entonces rápidamente hojear, y dennos ellos indirectamente algunas indicaciones del verdadero sentido del texto citado.

El Directorio en cuestión está rotulado en *Monumenta* con la etiqueta B<sub>2</sub>. El anterior, también anónimo, denominado B<sub>1</sub>, dice así:

«Item repetitio exercitorum fit hoc modo: ut post duo exercitia sequenti 30, hora meditationis repetat utrumque simul, in iis potissimum locis, in quibus consolationem aliquam deprehendit aut desolationem. Aliquando datur unum, deinde jubetur repeti, et deinde alterum similiter, imo aliquando bis repeti (nótense cada una de las palabras siguientes), si magnam in eo semper sensit consolationem vel alium Dei affectum et hoc potissimum in prima hebdomada fieri consuevit» (1). Como ve el lector, ni siquiera dice este documento que uno o dos ejercicios se repitan tres o cuatro veces, número que en su contexto da un tinte mayor de pesadez y molestia y que ha sido elegido por el Sr. Bremond, aun cuando hubiera sido más exacto y conforme a la letra de S. Ignacio decir dos o tres veces; el anónimo más

(1) L. c., III, Direct. Anonym. B<sub>1</sub>, pág. 894.

bien dice: «...aliquando bis repeti, si magnam in eo semper sensit consolationem...» Esta condición será, si se quiere, exagerada, pero la tendencia del documento es clara.

Pasemos al anterior, perteneciente ya a un autor conocido y de autoridad; al P. Diego Mirón. En el texto de este Padre está contenido casi con las mismas palabras el texto del Directorio que nos ocupa. Subrayaremos las frases idénticas o casi idénticas; las restantes servirán como de paráfrasis o declaración.

«Repetitiones exercitiórum, quae a P. N. Ignatio adducuntur, multum faciunt ad profectum in spiritu, quem *intendimus consequendum*. Saepe enim fit ut curiositate et novitate rerum et materiarum, inter meditandum aliqui pascantur, et excursiones potius ab intellectu quam a voluntate fiant, et postea haec fastidiunt si alia meditanda non dentur; ideo his repetitionibus provisum est ne amplius excursiones intellectus sine utilitate fierent, sed potius, quae tractata sunt, et frequentius et diligentius examinata, efficaci voluntate retineantur, et ruminentur, ut cum gustu et optata affectione illa in Domino sentiamus et gustemus: nam sensus et gustus rerum interior desiderium animae explorare solet ut in 2.<sup>a</sup> adnotatione libri Exercitiórum dicitur; et movere affectum et voluntatem praecipuus finis exercitiórum est, et res magni momenti» (1). Hermosas y significativas son aquellas palabras en las que se dice que por las repeticiones se provee a que las cosas ya meditadas «eficaci voluntate retineantur et ruminentur ut cum gustu et optata affectione illa in Domino sentiamus et gustemus»; y en general, todo el pasaje es tan claro, que parece huelga el comentario.

Dejados otros Directorios, vengamos ya al de mayor autoridad, en su edición de 1599. Largo es el pasaje que trata de las repeticiones para ser reproducido íntegro; transcribiremos un párrafo:

«Quod autem dicitur in lib. exerc. in III exerc. primae hebdomadae repetitionem hanc faciendam de iis, in quibus antea majorem consolationem aut desolationem senserimus; ita intelligendum est ut praecipue repeti debeant ea quae lumen aut fervorem attulerunt, sed etiam expedit illa puncta repetere in quibus ariditatem sensitus, quia saepe contingit ut deinde in ipsis majorem consolationis copiam sentiamus. Imo etiam bis repeti potest idem si magna sentitur consolatio aut alius bonus et spiritualis affectus, et hoc potissimum in prima hebdomada» (2). Por consiguiente, *bis repeti potest idem si magna sentitur consolatio...*, etc. Estamos aquí bien lejos de aquel repetir *très o cuatro* veces la misma contemplación, *no* para que al ejercicio de ascesis suceda un ejercicio de plegaria, sino para ejercicio de paciencia y obediencia. Y dejemos en paz este punto.

Aunque no nos hemos detenido en las demás citas, no estará fuera de propósito hacer alguna breve observación sobre las dos frases que inmediatamente preceden y siguen a la frase discutida, por haber hecho en ellas alguna pausa. La que inmediatamente sigue, dice así: «Ils l'entendent si bien de la sorte (a saber, que las repeticiones sean para ejercicio de paciencia) qu'il faut, à chaque instant, empêcher les

(1) L. c., II, Direct. prim. P. J. Mironis, pág. 855, n. 31.

(2) L. c., C, IX, cp. XV, pág. 1143, n. 3.

novices de «se casser la tête»..., etc. *A chaque instant!* Y ¿dónde estará esto?, porque cita comprobante no la hay. Sospechamos que será una interpretación sin las debidas proporciones, y en tal sentido, caricaturesca, de varios textos mucho menos afirmativos, en que se dice que el director vaya a ver al ejercitante una o dos veces al día (1), cosa sumamente racional, y que procure no se canse ni se haga demasiada fuerza (*vim*). ¿Será preciso detenerse aquí y justificar lo que se supone en esas o equivalentes frases, que también subraya después el Sr. Bremond, a saber, que nos hemos de hacer fuerza en la oración? ¿Pues por ventura nos hemos de sentar en ella cómodamente y no hemos de adoptar posturas reverentes y rechazar las distracciones, más o menos frecuentes, etc., etc.? Y para eso, ¿no necesita uno con frecuencia hacerse fuerza, más o menos, según la actual disposición del espíritu?

La frase inmediata anterior es como sigue: «Un autre: «Exercice, autant dire gymnastique ascétique»; le seul mot fait déjà craquer les jointures, etc.» En la página que se cita no hemos logrado hallar en ninguna forma dicha frase puesta entre comillas. Tampoco hemos podido dar con la anterior. «Des exercices, au sens le plus vigoureux du mot, disent les vieux Directoires, et donc une énergie sans relâche.» Y con esto, terminemos.

Poco hemos investigado sobre el artículo del Sr. Bremond. Pero, si su manera de proceder es la misma, resueltamente lo afirmamos como legítima deducción de lo que precede: sus procedimientos no ofrecen suficientes garantías científicas; no son bastante aptos para conducir seguramente a la verdad. El pensamiento del Sr. Bremond, rueda ágil y con pleno desembarazo, llevado de un estilo sugestivo, varonil, resuelto, y como triunfal. Mas si uno, o por esfuerzo consciente, o por haber traspasado ya los años de las emociones literarias o por ser poco accesible a ellas, mira en frío y con serena calma la pura y simple verdad, no puede menos de notar que el autor, en su estro entusiasta y como de quien está obsesionado por una idea, no es lo suficientemente exacto en la documentación, no acierta a dar a las realidades objetivas sus justas proporciones; en virtud mismo de la alta tensión de su espíritu desfigura, o, si se prefiere, transforma líricamente los objetos, dándoles con esto no pocas veces aires de caricatura. Y... antes que la literatura está la pura y sencilla verdad. Es cierto que para un sector, como suele decirse, de lectores más numeroso de lo que uno desearía, aquél dice verdad, y dice más verdad que habla con más énfasis y resolución y acompaña sus palabras con mayores gestos de autoridad. Pero para el grupo selecto de lectores, cuyo sufragio es el único de valor en el terreno científico, siempre serán amables y, cuando se trata de ciertas cuestiones complejas donde muchos y eminentes autores sienten lo contrario, preferidas y quizás sólo aceptadas: la afirmación modesta y aun por ventura tímida; el

(1) V. gr., l. c., pág. 908, n. 10; pág. 972, etc. En el Directorio del P. Mirón se afirma más: «Invisitur semel aut saepius quotidie...», pág. 849, n. 11. Por el contrario, en el Directorio del P. Victoria se dice: «... parece que conviene que vaya cada día una vez y no más tampoco, si no hubiese alguna incidente necesidad», pág. 790, n. 6. Y esta regla prudente es la que ha quedado en el Directorio de 1899, cp. VI, n. 1, pág. 1.128. Es cierto que el señor Bremond habla de los novicios; pero confesamos no saber encontrar en *Monumenta* sus palabras.

paso reposado y reflexivo que no quiere afanzarse antes de los debidos tanteos, por lento que resulte el camino; la preocupación, en fin, desinteresada y serena de la verdad con absoluta preferencia a todo efecto literario.

F. SEGARRA.

UN FRAGMENTO DE LA **VETUS LATINA** (Act. I, 15-26)  
EN UN EPISTOLARIO DEL SIGLO XIII

En el Museo arqueológico de nuestro Colegio Máximo de Sarriá (Barcelona) existe un Leccionario del siglo XIII (1), por muchos conceptos interesante. Dejando para otra ocasión su estudio completo, vamos hoy a publicar un fragmento de los Hechos Apostólicos (I, 15-26), que está tomado, no de la Vulgata, como las otras Epístolas que en él se contienen, sino de la antigua versión latina anterior a San Jerónimo. Son dos Epístolas que corresponden, respectivamente, a la feria IV después de la Dominica infra-octava de la Ascensión (vv. 15-18) y a la feria V, octava de la Ascensión (vv. 19-26, fol. CXII v.-CXIII v.). El fenómeno es verdaderamente extraño: no sólo por la inserción de un pasaje de la *Vetus latina* en un libro litúrgico del siglo XIII, sino más aún, por cuanto la primera mitad del mismo capítulo I, que se lee en la fiesta de la Ascensión, y el principio del capítulo II, que se lee en la solemnidad de Pentecostes, están tomados de la Vulgata.

Como son tan escasos, relativamente, los códices o fragmentos de los Hechos Apostólicos que contienen la antigua versión latina, creemos será interesante conocer este nuevo fragmento. Procuraremos reproducirlo con la mayor exactitud posible. Desgraciadamente, desde el punto de vista de la crítica textual, varias de sus lecciones primitivas fueron posteriormente raspadas y sustituidas por las correspondientes lecciones de la Vulgata. Señalaremos esas raspaduras con un paréntesis y reproduciremos con letras cursivas las adiciones posteriores. Reproduciremos también exactamente las mayúsculas y los signos ortográficos (puntos y dos puntos, o, mejor, punto y coma invertidos). Luego notaremos los códices que contienen las mismas variantes, para poder apreciar su carácter.

(15) IN Diebus illis! Surgens petrus! in medio discipulorum dixit: Erat autem ibi turba hominum circiter centum uiginti. (16) Uiri fratres! oportet impleri scripturam hanc quam predixit spiritus sanctus per hos dauid: de iuda qui fuit dux eorum: qui comprehenderunt ihesum (17) qui comorabatur in ter nos: et sortitus est sortem ministerii huius. (18) Hic itaque adquisiuit agrum de mer( )cede iniquitatis: et ( )*suspensus* crepuit medius: et effusa sunt omnia uiscera eius.

IN Diebus illis! Loquebatur petrus! in medio fratrum dixit.

(19) Itaque notum factum est omnibus inhabitantibus iherusalem:

(1) Que no sea posterior al siglo XIII lo prueba el hecho que la Epístola de la festividad del Corpus (instituida por Urbano IV en 1264) está añadida posteriormente (fol. CXXV r.) y escrita con caracteres notablemente más recientes y con muchas más abreviaturas.